

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR DE 21 DE ABRIL DE 2016.

En el Algar, siendo las 20,30 h. del día 21 DE ABRIL DE 2016, se reúnen en el Local Social, sito en c/ Santillana del Mar, las personas que a continuación se relacionan, y con la asistencia de la Secretaria, Doña Mercedes Illán Martínez, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.

PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL:

D^a. M. FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR, con DNI 22970400D.

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a FRANCISCA MARTÍNEZ SOTOMAYOR con DNI 22970400

D. IGNACIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ con DNI 22953554

D. SALVADOR GARCIA PATERNA, con DNI 23300619

D. FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, con DNI 22914280

VOCALES ASISTENTES POR EL P.S.O.E.

D^a. M. CARMEN AYLLÓN HEREDERO con DNI 27484216K

D^a. ROSA MARIA ANGOSTO GARCIA con DNI 23011495H

VOCAL ASISTENTE POR GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. ANGEL SÁNCHEZ ALVAREZ con DNI 74352344Z (se incorpora a las 21,15h., excusando su retraso por confusión en la hora de convocatoria)

VOCAL ASISTENTE POR GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:

D. LORENZO PAREDES LLEDO con DNI 22970465C

VOCAL ASISTENTE POR GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO.

D. JUAN FRANCISCO TERRONES MARTÍNEZ con DNI 22981916V.

El objeto de la misma es la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal, para lo cual se ha girado citación previa, con el siguiente punto único del **ORDEN DEL DIA:**

- Mociones Pabellón Municipal.

Por parte de la Sra. Presidenta, se explica la convocatoria de este Pleno Extraordinario, a petición de las vocales del grupo socialista, que a continuación procede a la lectura de la moción que presenta, que es del siguiente tenor literal:

“Rosa M^a Angosto García, con DNI 23.011.495H, portavoz del Grupo Municipal Socialista en la JUNTA VECINAL presenta la siguiente MOCION a petición de las jugadoras y cuerpo técnico de la A.D. Algar Surmenor, para solicitar que el

Pabellón Municipal de El Algar pase a llamarse Pabellón Municipal “Juan Sáez Celdran”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pabellón escolar de El Algar, situado en el Colegio Público Virginia Pérez ha sido utilizado desde su creación por los escolares de dicho colegio así como por distintos colectivos organizados o no, donde han practicado deportes como el fútbol sala, el baloncesto, voleibol, gimnasia, aeróbic, entre otros.

Este año la asociación deportiva Algar Surmenor, que hace uso de esta instalación desde su creación, cumple 25 años, y cuenta en su trayectoria deportiva con un palmarés digno de una gran ciudad, como Murcia o Cartagena, de la que no deja de ser una pequeña diputación. Sin embargo todos los que han tenido algún tipo de relación con este equipo saen que tanto en sus inicios como en la actualidad no se trata de una entidad deportiva impersonal, todas la chicas que están jugando en el equipo de Primera Nacional empezaron jugando en los equipos de base. Porque algo por lo que destaca este club es porque apuesta por el deporte de base, creando equipos desde las categorías inferiores, creando una cantera que es la que mantiene el club, trabajando los valores de la participación, el compañerismo, la amistad.

Otro de los valores de este club es la apuesta por el deporte femenino. No podemos olvidar que si los deportes minoritarios han sido discriminados por la administración, si además a esto unimos que hablamos de un deporte minoritario y femenino la discriminación ha sido aún mayor. Por eso tiene aún más mérito todo lo que este pequeño pero gran club ha conseguido en todo este tiempo.

Pero todo este trabajo no se realizado solo, y en este caso la persona que está detrás de todos estos logros, no es otro que Juan Sáez Celdran, un profesor que lleva trabajando en el Colegio San Isidoro y en el Instituto Pedro Peñalver de El Algar más de 25 años. Ha sido siempre un hombre que ha fomentado el deporte, más concretamente el atletismo y el voleibol, de forma altruista, dedicando sus horas libre a hacer que cada día este club sea más grande. Con gran esfuerzo y pocos medios ha ido cosechando una reputación impecable, llevando el nombre de El Algar por toda España en diferentes modalidades y categorías, además, dejando de lado el puesto o clasificaciones obtenidas siempre ha sido muy respetado y valorado en su trabajo, siendo un referente para nuestros jóvenes.

Presentamos el Certificado como entrenador de voleibol de Juan Sáez Celdran, como mérito deportivo expedido por la FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA REGION DE MURCIA, así como el Certificado del historial de la A.D. Algar Surmenor en competiciones de ámbito nacional, expedido por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL.

Todos estos méritos deportivos avalan de forma más que sobrada la trayectoria deportiva de este modesto club y de su presidente, que ha conseguido clasificaciones a las que muchos otros equipos con mas recursos de la Región de Murcia no han llegado. Pero no podemos olvidar que en estos 25 años de existencia, no solo cuentan los méritos deportivos, en este tiempo han pasado mas de 1700 jóvenes que han podido practicar un deporte y vivir una experiencia única en la que sin duda la presencia de Juan Sáez como presidente de este club ha sido vital para mantener el espíritu con el que este club fue creado, por la A.D.Surmenor es mucho mas que un club deportivo.

El poner el nombre del pabellón municipal “Juan Sáez Celdran” es una forma de reconocer el trabajo altruista que este profesor ha hecho en este pueblo, con el deporte y con los jóvenes. Y queremos agradecerse ahora que aún está en activo, y en este año que se cumple el 25 aniversario de la creación del club y aprovechar que los resultados deportivos de esta temporada han situado a los distintos equipos en inmejorables posiciones en sus respectivas categorías.

Acompañamos esta petición con la firma de distintas asociaciones y entidades de El Algar y Los Urrutias que apoyan esta propuesta y dejamos abierta la posibilidad de que cualquier asociación o entidad con la que no hayamos podido contactar antes de presentar este escrito pueda dejar constancia de su apoyo firmándolo en este momento.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de la Junta Vecinal de El Algar y Los Urrutias, presenta su consideración y aceptación si procede por el Pleno, la siguiente Moción instando al Ayuntamiento a:

- Ejecutar la petición de poner el nombre de “Juan Sáez Celdran” al pabellón municipal escolar situado junto al Colegio Publico Virginia Pérez.

En Cartagena a 11 de abril de 2016. Fdo. Rosa Maria Angosto García. Portavoz del G.M. Socialista.”

Asimismo, procede a continuación a mencionar a distintas asociaciones que apoyan la moción, y a la lectura de una carta del Colegio San Isidoro y otra de D. Alonso Gómez, Director General de Deportes de la CARM.

Abierto turno de intervenciones, lo hace en primer lugar D. Juan Fco Terrones, de Movimiento Ciudadano, cuya intervención, también literal es como sigue:

“La “urgencia” del Pleno hoy día es debida a la conjugación de varios factores externos e imprevisibles hasta la finalización del campeonato, como la clasificación para la Fase de Ascenso a superior categoría del Club de Voleibol A. D. SURMENOR y la concesión a éste de la organización de la Liga de Ascenso.

Al haber logrado el equipo de El Algar la clasificación para jugar la citada Fase de Ascenso de categoría y además, haber sido elegida como sede donde disputar los partidos de ésta nuestra localidad, lo que quedó en su día “pospuesto”, la petición de jugadoras y parte del cuerpo técnico de debatir en la Junta Vecinal el cambio de nombre del Pabellón o no, hoy alcanzó la categoría de urgente, y como tal ha sido tratado por las Vocales de la Junta Vecinal del PSOE y por mí mismo, solicitando la realización de un Pleno Extraordinario en los términos que exige el Artículo 37 del Reglamento de Participación Ciudadana, que determinará si habrá cambio de nombre o no.

Dicho lo cual, mi postura ante la petición realizada por las Vocales del PSOE es la de votar no a la propuesta que hacen éstas, no porque no crea que no merezca dicho reconocimiento a tan ingente y admirada labor deportiva por parte de D. Juan Sáez a lo largo de su dilatada experiencia deportiva, sino porque creo que debe de haber un debate más amplio y profundo entre la sociedad algareña. Además, desde MC no estamos por la labor de dar nombre de lugares a personas vivas, dando los nombres de los nuevos lugares a personas significadas que ya no están vivas, con lo que se hace que su recuerdo perdure en nuestra memoria.

A continuación interviene D. Lorenzo Paredes (CTTSP) en los siguientes términos:

“En primer lugar, tengo que resaltar que he tenido la oportunidad por mi trabajo en el Club Baloncesto Sierramar de conocer de primera mano la valía personal y la inmensa labor realizada durante tantos años por Juan Sáez Celdrán. Sin embargo, me gustaría hacer las siguientes reflexiones.

Creo que ha habido errores en el planteamiento de esta cuestión antes de este Pleno por parte del Partido Socialista. Tampoco este tema ha sido tratado de manera adecuada ante los miembros de esta Junta y en la comisión de trabajo de la Junta Vecinal. Y estos hechos nos deben hacer reflexionar a todos.

Como muy bien han expuesto las compañeras del PSOE, Juan Saéz y el éxito indudable del voleibol merecen un reconocimiento, pero poner el nombre a un Pabellón es un tema complejo que hay que estudiar con detenimiento, y esto no se ha hecho. Incluso no sé si este es el homenaje que se debe hacer en estos momentos.

El tema es complicado porque puede haber otros candidatos para llevar el nombre del Pabellón, puesto que han sido varias las personas y las asociaciones deportivas que promovieron su construcción, se han ocupado y preocupado de su mantenimiento, o bien lo dotaron de actividades como escuelas de base, competiciones federadas y otras actividades deportivas.

El problema es que en la consulta realizada a asociaciones deportivas por parte de los promotores de esta iniciativa no se han planteado otros candidatos, o la posibilidad de no poner ningún nombre.

¿Cuál sería entonces el procedimiento correcto para poner nombre al Pabellón o para casos de especial importancia? Sí creo que la Junta Vecinal como órgano de representación municipal más cercano debe ser la que coordine el proceso. La Junta Vecinal debe decidir si la solicitud que se le plantea es pertinente. Esta decisión sobre si es pertinente o no, como primer paso, debe ser tomada con calma y sin precipitación, y esto no ha ocurrido en el caso que nos ocupa.

Después lo adecuado es informar y establecer un procedimiento para que vecinos y colectivos propongan candidatos. Finalmente debería haber una consulta popular vinculante abierta a todos los vecinos de El Algar, que incluya los candidatos seleccionados y la opción de no poner ningún nombre. Así pues, creo que lo correcto no es que lo decida el Ayuntamiento o la Junta Vecinal, sino que lo hagan los vecinos en un proceso público, abierto, transparente, directo, y cuyo resultado sea vinculante. Esta fórmula es la más adecuada y democrática, y es la que debería estar contemplada con claridad en el Reglamento de Participación Ciudadana.

No soy partidario en general de poner nombres de personas a los edificios públicos, las calles o las plazas, puesto que prefiero que los reconocimientos y homenajes sean de otro tipo, aunque soy consciente de que esto es sólo una opinión personal.

Por tanto, voy a votar en contra de la moción del PSOE, puesto que no se ha hecho de forma correcta el proceso”

En el turno de intervenciones lo hace a continuación D. Francisco Martínez (P.P.)

Que expresa que su posición es prácticamente igual que lo expresado por D. Lorenzo Paredes, y que por tanto su voto también va a ser en contra de la Moción ya que habría que revisar el proceso para hacerlo correctamente.

Toma la palabra Dña Rosa Mª Angosto (PSOE), y su intervención literal es como sigue:

“Cuando un grupo de crías del equipo de voleibol nos comentaron que querían que les echáramos una mano para luchar con el estado de abandono en el que tenían el pabellón en el que jugaban, nos sorprendió. Estaban compitiendo con equipos a nivel nacional y se encontraban sin gradas para que la gente que venía a verlas se sentara,

con las instalaciones sucias y abandonadas durante mucho tiempo, con vestuarios donde el agua caliente funcionaba cuando funcionaba.

Es cierto que no son las únicas que juegan allí, pero ellas fueron las primeras que nos hicieron llegar las deficiencias, después se recogieron quejas de otros colectivos que también hacen uso de la instalación y se tomaron medidas, aunque sabemos que aún quedan cosas por hacer.

Por eso cuando volvieron a contactar con nosotras para contarnos que tenían una idea y no sabían lo que debían hacer, nos pusimos a su disposición. Como nos hubiéramos puesto a disposición de cualquier entidad o vecino que nos solicitara ayuda.

Pues bien, la idea que tenían era la expuesta en esta moción, querían que el pabellón en el que entrenaban llevara el nombre de su entrenador y presidente, "Juan Sáez Celdrán", coincidía que este año el club cumplía 25 años de su creación, que los resultados deportivos estaban siendo muy buenos, y querían hacer algo por esa persona que desde la humildad había hecho tanto por ellas y por el deporte femenino en El Algar. Esa persona que durante los partidos se dedica a recoger balones, y que se mantiene a la sombra pero que todas ellas saben que es el alma del equipo. Esa persona que cuando el equipo gana les llama la atención porque no han estado al cien por cien, porque se ha perdido algún punto que no deberían haber perdido, esa persona que cuando pierden un partido las anima por que han luchado cada punto, porque han dado todo lo que han podido por conseguirlo, aunque no haya sido posible.

Y por esa persona, nos informamos de que se podía hacer y como debíamos hacerlo.

Y aquí no podemos dejar pasar este momento para recordar que en la primera o segunda reunión que tuvimos todos los miembros de esta junta vecinal, se nos "recomendó" / "pidió"/ "indicó", ahora mismo no sabría que termino es el que más se ajusta a la petición que se nos hizo, diremos que se nos "invitó" a que los temas que se trataran en estas reuniones internas no se comentaran con otras personas ajenas a dicha junta vecinal.

Y fue en una de estas reuniones al final del año 2015, donde comentamos que el equipo de voleibol nos había pedido que querían que el pabellón en el que jugaban se llamara como su entrenador y presidente "Juan Sáez Celdrán", en ese momento, la presidenta de esta junta vecinal no vio la prioridad para tratar ese tema, posiblemente con buen criterio, pues había cosas más importantes o urgentes para el pueblo, aunque esto nos sirvió para saber que a pesar del intento de esta junta de que todas las propuestas que se presenten sean consensuadas y se presenten de forma conjunta en los plenos, concretamente esta moción no iba a ser apoyada por ninguno de los otros grupos políticos que conforman la junta.

Y este es el motivo por el que esta propuesta sale desde el PSOE, no por un interés político propio del partido sino porque vimos que o lo llevábamos a pleno nosotras o no se llevaría por ningún otro partido ni mucho menos se llevaría de forma conjunta.

La sorpresa nos la encontramos ahora, cuando esta propuesta que en aquel momento no era IMPORTANTE para tratarla en un pleno se había convertido en URGENTE, porque el equipo de voleibol quería que durante el fin de semana del 22, 23 y 24 de abril, que se juega el campeonato a nivel nacional en El Algar, poder celebrar el 25 aniversario del club y también que la petición de las chicas del equipo de voleibol había hecho a esta junta se hacía realidad y homenajear como ellas querían a Juan Sáez.

Sabemos que aunque se aprobara la moción esta noche en el pleno de esta junta después debe pasar al servicio de Protocolo del Ayuntamiento y son ellos los que hacen las comprobaciones y trámites y deciden en su propio pleno si procede conceder el nombre del Pabellón a "Juan Sáez Celdrán". Pero al menos nosotras desde el PSOE en El Algar, habríamos llegado hasta donde sabíamos que podíamos llegar, y hasta donde nos habíamos comprometido con las chicas.

Por eso, comenzamos a pedir apoyo a las distintas asociaciones y entidades del pueblo y nos encontramos, por ejemplo que increíblemente la AAVV en una reunión celebrada el 11 de enero de 2016, pensaron en solicitar que el pabellón se pusiera a nombre de Narciso, ¿casualidad?

Un pabellón que ha estado ahí 25 años y a nadie se le había ocurrido ponerle nombre en todo este tiempo, hasta que en diciembre nosotras lo comentamos en una reunión de la Junta Vecinal, y en apenas un mes a la AAVV se le ocurre que es el momento de ponerle nombre... repito, ¿casualidad? Este pueblo es muy pequeño y todos nos conocemos. Y lo que se habla en las reuniones internas de la junta vecinal se queda en la junta vecinal, o no.

Este pueblo en su momento hizo un homenaje a Narciso y le dedicó lo que en ese momento creyó oportuno, y fue no ponerle nombre a ese pabellón por el que lucho, pero que no fue el único que lucho para conseguirlo, le dedicó como lo calificó el actual presidente de la AAVV "una triste piedra" en la plaza de las tres palmeras. Aunque lo realmente triste es que esa piedra no se vea porque hay 3 contenedores tapándola, y eso no le ha importado a nadie.

Hay quien nos ha dicho que no es del pueblo, que no se le puede dar ese homenaje porque no es del pueblo, ¿en serio? ¿Juan Sáez no es de este pueblo? Este hombre lleva más de 25 años trabajando en este pueblo, entrenando a niños y niñas de este pueblo, llevando a nuestros críos a campeonatos por toda la región y fuera, sin cuestionarse si eran de su pueblo o no, dejando su tiempo libre en este pueblo, comprando el periódico en la librería Liarte, todos los días, desde hace más de 25 años, ¿seguro que Juan Sáez no es de este pueblo?

Lo que mucha gente no sabe es que este club deportivo, que está en la élite del deporte femenino es de este pueblo gracias a Juan Sáez. Cuando el Ayuntamiento de Cartagena y sus políticos no daban un duro por el deporte femenino Juan Sáez recibió ofertas de patrocinadores y Ayuntamientos vecinos para que el equipo dejara de entrenar en el modesto pabellón de El Algar, cambiara de nombre y Juan Sáez se negó, siguió trabajando por que este club se mantuviera en El Algar, porque no perdiera su identidad. ¿seguro que Juan Sáez no es de este pueblo?

Y por si hay alguien que no lo sabe Juan Sáez recogió en el 2003 un premio como "Algareño del Año" a los méritos deportivos, ¿en el 2003 era algareño del año y en el 2016 ya no es de este pueblo?

En la línea de ser o no de este pueblo también nos ha sorprendido que se cuestione por que se ha contado con las Asociaciones de Los Urrutias para que pueden firmar en esta petición si lo creen conveniente, creemos que los vecinos de Los Urrutias y Las Matildes tienen el mismo derecho de opinar sobre estas cuestiones que los vecinos de El Algar, entre otras cosas porque están en nuestra junta vecinal y eso nadie puede cuestionarlo.

Y cuando ya no quedan argumentos nos encontramos que ahora se pide una consulta a los vecinos, a las asociaciones.....ahora que lo que hay es una propuesta con un nombre, propuesto y justificado, no una petición de "vamos a ver que nombre le ponemos al pabellón"? no, lo que hay es una petición de un colectivo para poner un nombre concreto...y hoy tenemos mil firmas de vecinos de este pueblo apoyando esta propuesta.

Hay que recordar que en este pueblo se ha puesto nombres a calles o plazas en los últimos años, y no tengo conocimiento de que se haya preguntado a nadie, ninguna asociación ni colectivo a la que se le haya consultado para poner por ejemplo, el nombre de la plaza del párroco "Don José María Serrano", persona que aún está viva y en activo, que es otro de los motivos que nos ha llegado desde algunas personas a las que esta iniciativa parece que les ha molestado.

No tenemos ningún problema en que se le diera este nombre a la plaza, y no pretendemos crear un debate sobre como se hizo, pero lo recordamos en este pleno para que se tenga en cuenta, porque no entendemos que en ese momento se hiciera sin consultarlo, que no se cuestionara si había otras personas que también podrían ser candidatas a tener una plaza o una calle a su nombre, por que la propuesta salió de un colectivo con peso y con apoyo político y ahora que sale una propuesta desde un colectivo "modesto" sin peso "político" se cuestione que se debe votar, que se debe consultar, y repito cuando ha estado 25 años sin que nadie pensara en eso.

Y lo más triste, porque no sé cómo calificarlo de otra manera, es que algunas asociaciones no hayan firmado por que han sido digamos "invitadas" a no firmar la propuesta porque venía desde el PSOE, eso es triste, por no decir indignante. Claro que viene apoyada y propuesta por el PSOE, porque no vimos el respaldo del resto de partidos para presentarla, pero es una propuesta de un colectivo del pueblo. De un colectivo que mueve a mucha gente, gente joven, con ilusión, con ganas de llevar el nombre de este pueblo por toda España. Con que ilusión van a hacerlo a partir de ahora si no han visto la respuesta que esperaban. Solo ven a un grupo de "aspirantes a políticos" que se pelean, que nos peleamos por llevar la razón, olvidando lo realmente importante, que es la gente que cuanta con nosotros para hacer cosas por el pueblo.

Nos pone tristes pensar que esta petición haya podido causar confrontaciones en el pueblo, nunca fue esa la intención, aunque nos ALEGRA ver que el pueblo se ha movido, sentimos que haya sido de una forma manipulada, pero al menos se ha movido, esperamos que no se pierda esa inercia, y que si hoy aquí hay MUCHAS personas, en el próximo pleno sean más las personas que vengan, asociadas o no, que vean que lo que les inquieta se debate públicamente, sin miedo a que sea o no aprobado, algo que no se ha hecho anteriormente, que no sean 4 personas las que decidan lo que se hace o no, en este pueblo, que hayan más voces que opinen y participen.

Para finalizar, solo decir que lo que realmente sentimos y nos entristece es que sabemos que esta propuesta que venía desde el equipo de voleibol de El Algar se ha politizado para que no sea aprobada, porque se presenta en este pleno desde el PSOE, supongo que por querer darnos en las narices, a nosotras, las representantes del PSOE, para que no se nos olvide que aunque nuestro partido está en el gobierno de este ayuntamiento, nosotras, en la Junta Vecinal de El Algar y Los Urrutias estamos en la oposición y en minoría, y no lo olvidamos, y eso tampoco nos va quitar las fuerzas para seguir luchando por aquellas peticiones que nos lleguen, aquellos vecinos que nos pidan ayuda para que seamos su voz en esta Junta Vecinal.

Una Junta Vecinal que ha estado controlada por el Partido Popular desde que se creó y que ahora que ve peligrar esa mayoría absoluta que le permitía hacer lo que quería sin contar con los vecinos de este pueblo y sin ser cuestionado si se hacía más o se hacía menos, ahora se ha propuesto convencer al pueblo de que una petición de un colectivo de este pueblo ha sido idea del PSOE, quiere convencerlos de que no se ha debatido entre nosotros, que no se ha consensuado, pero no todo se va a consensuar, es imposible que estemos siempre de acuerdo, y han utilizado todos los medios de los que ha dispuesto para dividir a este pueblo, porque no os engañéis solo pretenden eso y que nos olvidemos que lo realmente se venía a debatir en este pleno es si el pabellón situado junto al Colegio Virginia Pérez debe llevar el nombre de Juan Sáez Celdrán o seguir como está, como han solicitado las jóvenes de la Asociación Deportiva Algar SurMenor.

Esta intervención es interrumpida por parte de D. Pedro Garcia (A.VV El Algar), en el punto en el que se comenta que desde la AA.VV de El Algar "casualmente" tuvieron una reunión en enero para proponer que se pusiera el nombre de Narciso, que manifiesta su enfado por el tono y el contenido de esta intervención, cuestionando a la Asociación de Vecinos, siendo llamado al orden por la Sra. Presidenta para que la vocal del PSOE termine su intervención.

En el orden de intervenciones, lo hace D. Angel Sánchez (C's) en los siguientes términos literales:

"El pabellón escolar de deportes de El Algar es una obra en la que personalmente el que suscribe tuvo una implicación directa desde el punto cero hasta la inauguración, tanto en la gestión, tramitación, elaboración del proyecto y construcción. A grandes rasgos podríamos resumir el proceso de la siguiente forma:

Era la década de los ochenta cuando un funcionario del Consejo Superior de Deporte que tenía una casa en el Algar y compartía con la de Madrid, se dirigió a la entonces

Asociación de Vecinos de la que yo era integrante y portavoz y nos informo de las normativas que el CSD estaba desarrollando para la construcción de pabellones escolares, anexos a los colegios. Tras recoger toda la información nos dirigimos al Ayuntamiento de Cartagena aportándole la información y pidiendo que se gestionase un pabellón escolar para el Algar de acuerdo con la normativa que le aportamos.

El Ayuntamiento inicialmente no mostró mucho interés por el tema, pero desde la Asociación de Vecinos seguimos avanzando en la gestión tanto del proyecto como de los terrenos precisos.

En este sentido el entonces presidente Narciso Fernández y los vecinos Pedro Esteban y Gines Navarro se desplazaron a Madrid en el coche de este último y allí se reunieron con el entonces diputado Jose Antonio Alonso y con el algareño residente en Madrid José Merk Luengo. En la capital realizaron gestiones en el Consejo Superior de Deportes relativas al pabellón de deportes y en el Ministerio de Cultura relativas al Teatro Apolo.

Con toda la documentación recopilada nos dirigimos de nuevo al Ayuntamiento con el ruego de que se tramitará, cosa que sí acepto ahora e inició ya tramitaciones directas con el Consejo, encargándose la redacción del proyecto al arquitecto local Julio Cesar.

El Ayuntamiento ofreció el terreno que hoy ocupa la Guardería para la construcción del Pabellón. Pero este terreno tenía el problema de que sobre él pasaba una línea eléctrica de alta tensión.

Se planteaba ahora la necesidad de eliminar esta línea eléctrica como condición indispensable para poder construir el Pabellón allí. La Asociación de Vecinos hizo varias gestiones y reuniones con los responsables de Hidroeléctrica y con los técnicos Municipales. Hidroeléctrica quitaba la línea pero exigía que alguien pagase los gastos. Y el ayuntamiento no aceptaba pagar nada. El tema quedaba así paralizado otra vez.

Para no perder el Pabellón la Asociación de Vecinos tuvo que gestionar terrenos alternativos apelando a los vecinos de la localidad que pudieran tener terrenos disponibles. Se ofreció una modificación de plan general a diferentes propietarios, y que los hermanos Peñalver Pérez aceptaron de forma anexa al colegio Virginia Pérez. Acabada esta compleja tramitación se inició la construcción del pabellón en ellos. La razón de disponibilidad de los terrenos fue la que determinó que el pabellón se construyera en el colegio Virginia Pérez y no en el San Isidoro como parece lógico que habría sido por su mayor volumen de población escolar.

Se plantea entonces por parte del equipo redactor del proyecto la opción de ampliar 7 metros laterales para construir gradas y servicios deportivos bajo ellos. El importe de la ampliación era 5 millones de pesetas que la propia Asociación se ofreció a financiar a través de empresas de publicidad, vendiendo la publicidad durante 20 años, pero el Ayuntamiento no lo acepto.

De esta forma el pabellón se construyó tal y como lo conocemos, procediéndose a su posterior equipamiento y puesta en funcionamiento del que sería primer pabellón escolar que dentro de este programa del Consejo Superior de Deportes se construyó en Cartagena, aprovechando el Ayuntamiento esta experiencia para construir bastantes mas después.

Durante 25 años la sala escolar del colegio Virginia Pérez ha venido funcionando, nominándose como pabellón o sala escolar de El Algar. De otra parte, ninguno de los pabellones del municipio de Cartagena ostenta nombre distinto al de su ubicación o al del centro escolar al que esta anexo. El único que lleva nombre propio es el que se dedicó al fallecido Salvador Rosique en un colegio originariamente de marina y que depende de la Comunidad Autónoma aún y no es municipal.

Consideramos que no es una necesidad urgente la nominación del Pabellón en un pueblo con tantas necesidades, pero si se detecta como parece, un interés vecinal por ponerle nombre al pabellón, por nuestra parte no hay ningún problema en apoyar que se haga, defendiendo que sea dentro de un proceso plural, abierto y participativo como corresponde al ejercicio democrático de la administración pública que dentro de su humildad dimensión es esta Junta Vecinal Municipal.

Este proceso debe incluir:

1º.- Acreditación documental de la situación del Pabellón relativo a su nominación.

2º.- Acreditación documental de las competencias y del proceso que corresponde a esta Junta en este tema.

3º.- Elaboración por parte de esta junta de un guión y un calendario de actuación que incluya publicidad suficiente para que todos los vecinos se enteren y puedan hacer sus propuestas de nombre, entre cuyas opciones este el mantenerlo con la nominación actual.

4º.- Constitución de una comisión plural y neutral que estudie las opciones que se planteen y que elabore una propuesta a esta Junta con carácter no vinculante.

5º.- Estudio por parte de esta Junta de la propuesta recibida y tras someterla a pleno trasladar el resultado al Ayuntamiento para que continúe la tramitación del mismo si lo estima oportuno.

Por todo ello y como conclusión, el grupo Ciudadanos de esta Junta Vecinal Municipal acepta la propuesta de poner nombre al Pabellón de Deportes y para que el proceso sea plural, abierto y participativo propone que se haga con el rigor que la obra, el pueblo y los vecinos merecen de acuerdo con los cinco puntos anteriores.”

Esta intervención es interrumpida por algunas de las chicas del equipo de voley presentes en el pleno, y D. Ángel Sánchez les explica que Juan Sáez merece algo mas serio, mas organizado y no está chapuza. Insiste que por su parte si al nombre, pero de la forma correcta.

Solicita la palabra Dña. M^a Carmen Ayllon para explicar que por su parte, gestionó esto al margen de su partido como hilo conductor, y que este tema se ha retorcido mucho políticamente.

Sometida la moción a votación el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 2 (PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 7 (P.P., C'S, M.C., CTSSP)

Por tanto queda rechazada la moción.

A continuación se da lectura a la Moción sobre “Pabellón polideportivo Municipal de El Algar”, presentada por el Partido Popular, siendo su portavoz D. Salvador García Paterna.

Antes de la citada moción, interviene D. Juan Fco Terrones que indica:

A tenor de lo regido en el Reglamento de Participación Ciudadana, concretamente en el Artículo nº 37, en un Pleno Extraordinario se debate sólo la moción presentada para tal fin, pudiéndose tratar otra si quien presentó la moción, (en este caso el PSOE) acepta o autoriza que así se haga, aunque puede tener relación o similitudes con la moción que originó la celebración del Pleno.

No es una cuestión que compete a la Presidencia de la Junta Vecinal autorizar la inclusión de más mociones aparte de la que origina y justifica el Pleno, (Pleno Extraordinario por cierto, consensuado entre los 5 grupos políticos representados acordado verbalmente en la reunión de la comisión de trabajo celebrada el día 13/04/2.016 y consensuada en Junta de Portavoces ese día, como bien pueden y podemos declarar los 8 Vocales presentes el día 13/04/2.016 en la sede de la OMITA de El Algar en la Junta Vecinal en lo referente a día, hora y contenido del Pleno Extraordinario, quedando claro en su momento que sólo se debatía una moción, la del PSOE) pudiéndose debatir otra moción, tal como regula el citado Reglamento solo y

exclusivamente en caso de que quien que presentó la Moción que originó la realización del Pleno Extraordinario así lo autorice.

El PSOE ha cumplido en todo momento con lo regulado en el Artículo nº37 del Reglamento de Participación Ciudadana.

Cursó la solicitud de realización de Pleno Extraordinario, tal como dicta el citado Reglamento, (informándonos a la totalidad de vocales de la intención de celebrar Pleno Extraordinario el día 09/04/2.016, registrando dicha moción el día 11/04/2.016) contando como mínimo con el apoyo de un tercio de los vocales del Pleno con derecho a voz y voto, (pues a los dos votos de las Vocales del PSOE había que sumar un tercer voto que era el mío, en representación de MC), por lo que este Pleno Extraordinario de hoy se hace bajo el auspicio de lo regulado en el Artículo nº37 del Reglamento de Participación Ciudadana, pues requería presentación de la Moción de petición de Pleno Extraordinario, Registro de ésta (por el PSOE) ante la Junta Vecinal y el apoyo de al menos tres Vocales del Pleno con voz y voto. Pasos que se dieron correctamente”

En este punto le interrumpe D. Salvador Garcia (P.P.) para indicarle que la convocatoria se hizo por petición verbal y no escrita, siendo por tanto una “bondad” de la presidenta de la Junta acceder a ello, y al no haberse requerido el procedimiento descrito si que se admitía la posibilidad de incluir otra moción en el orden del día.

La replica de D. Juan Fco Terrones es la siguiente:

“La celebración del Pleno Extraordinario no fue por una “bondad” de la Presidenta de la Junta Vecinal hacia las vocales del PSOE, como un Vocal del PP ha querido hacernos creer a los presentes. El Pleno Extraordinario se tenía que celebrar sí o sí en un plaza de 15 días desde que se registró la moción, pues así está indicado que debía hacerse según el Artículo nº 37 del Reglamento de Participación Ciudadana y tenía el apoyo de un tercio (1/3) de los Vocales del Pleno con voz y voto en éste.

Si algún grupo tuviese algo que decir o si hubiese querido presentar alguna moción por tener relación el texto presentado por aquellos con el PSOE, debía de haber contado con éste y no acogerse a Reglamentos superiores para dar soporte legal a un acto que incumple claramente el Artículo nº 37 del Reglamento de Participación Ciudadana.

*A instancias de un vocal del PP y por “alusiones indirectas”, pues se dijo de manera indirecta, y así iba a quedar reflejado en Acta si no lo corregía, que yo, en nombre de MC, había consensuado junto con el resto de grupos políticos posponer para debatir más adelante la iniciativa que comentaron en una reunión de trabajo de la Junta Vecinal celebrada en el mes de Diciembre el asunto que presentaron las vocales del PSOE, sobre el tema que le habían presentado un colectivo de jugadoras y parte del cuerpo técnico del Club de Voleibol ALGAR SURMENOR, **afirmación expresada por la Presidenta de la Junta Vecinal era incierta, pues en el mes de Diciembre, este Vocal se encontraba residiendo en el extranjero, no pudiendo por consiguiente, consensuar nada con el resto de Vocales de la Junta Vecinal.***

Aclara la Sra. Presidenta, que la unanimidad a que se refiere lo era referida a los miembros de la junta presentes en diciembre.

Dicho lo anterior, se procede a la lectura de la **Moción presentada por el Partido Popular**, que es la siguiente:

“La Junta Vecinal de El Algar viene trabajando desde su constitución a finales del año pasado de una forma muy clara, participativa y consensuada. Antes de los plenos, los diferentes grupos políticos nos reunimos en comisiones de trabajo y tratamos los

asuntos que posteriormente irán al pleno. Esto ha sido así por decisión de todos y para mostrar a nuestros vecinos, que los algareños de unos partidos u otros somos capaces de dejar a un lado la política y las siglas de nuestros partidos y defender conjuntamente lo que es bueno para El Algar y Los Urrutias.

Nos ha sorprendido la forma de tramitar esta moción por parte del partido socialista. En vez de traerla para debatirla, enriquecerla y consensuarla, han ido solicitando apoyos por el pueblo, entre vecinos y colectivos, poniendo por delante que son de la Junta Vecinal, lo que ha llevado a la confusión de algunos vecinos al pensar que era una cuestión unánime de la Junta Vecinal y no algo partidista, en este caso, del partido socialista.

Creemos que nuestra forma de trabajar, es buena, que la participación y el consensuar los asuntos, dejando a un lado las siglas, es el mejor camino para defender los intereses de todos.

La realidad, es que a fecha de hoy, hay diferentes colectivos que ante la propuesta del grupo socialista de poner el nombre de Juan Sáez al Pabellón Municipal, han expresado su opinión contraria, no porque los méritos de Juan Sáez sean pocos, puesto que todos reconocemos el trabajo que ha realizado por el deporte en nuestro pueblo, sino porque también hay otras personas que pueden merecer tal honor.

Posiblemente, si el grupo socialista hubiera comentado su propuesta, se le habría advertido de que existían otras opiniones y no se habría llevado a los colectivos y vecinos a tener que elegir entre un candidato u otro.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente MOCIÓN:

Determinamos no renombrar dicho pabellón, teniendo en consideración que siga llamándose Pabellón Municipal de El Algar

En caso de que si existiera una demanda popular, se abra durante el tiempo preciso un proceso para que los diferentes colectivos y vecinos puedan proponer formalmente aquellos candidatos que a su entender reúnan los meritos que puedan hacerlos merecedores de que nuestro pabellón lleve su nombre, aportando la documentación necesaria para este tipo de procesos.

Una vez presentada esta documentación se marcaría un calendario de actuación donde esas propuestas se someterían a votación popular incluyendo la de mantenerlo con su nombre actual. Dicho estudio y resultado se llevaría a pleno y luego se trasladaría al ayuntamiento la información resultante para que continúe con su tramitación en caso de crearlo oportuno”.

En el turno de palabra interviene D. Juan Fco Terrones (M.C.), en los siguientes términos:

“Siento vergüenza y estupor de la politización que ha hecho el PP de sobre las inquietudes recogidas en la moción anterior por las compañeras y Vocales del PSOE. Ante tales hechos mi voto es negativo a la propuesta del PP, tanto por la forma como por el fondo de su moción, poniendo el PP de manifiesto que pesan más los intereses partidistas de si partido que el interés general de El Algar, al haber llevado al ámbito de

confrontación política un asunto que nunca debió de haber llegado a ese punto de crispación.

Escudarse el PP en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, “rebuscando fórmulas políticas” que puenteen el Reglamento de Participación Ciudadana y romper la buena sintonía política existente entre los 5 grupos políticos representados en la Junta Vecinal, me parece una actitud vergonzosa y alegar que la moción anterior se presentó sin ajustarse a lo reglamentado me pareció de un cinismo enorme”.

D. Ángel Sánchez, vocal de C’S, manifiesta que la premura de estos temas hacen que surjan estas polémicas, y anuncia que su posición en esta moción será la abstención.

D. Lorenzo Pareces (CTSSP), interviene en los siguientes términos:

“Voy a votar también en contra de la moción del Partido Popular. La opción de consultar a los vecinos es el camino correcto, pero creo que este asunto por su complejidad y su importancia debe ser tratado de nuevo y de forma tranquila y correcta. No debemos ahora iniciar ningún proceso porque son varias las cosas que se han hecho mal. Por ello me parece que la única decisión razonable de este Pleno debe ser que el grupo de trabajo de la Junta Vecinal estudie el tema de nuevo, y si procede llevarlo después a un Pleno para su debate o bien iniciar un proceso de consulta popular”.

Por parte del PSOE interviene Dña Rosa Mª Angosto:

“Las que estamos sorprendidas realmente somos nosotras.

El pasado miércoles, nos reunimos como casi todos los miércoles desde que esta junta se constituyó, y en esa reunión se debatió la moción que hemos presentado anteriormente, y se explicó por qué se había llevado a un pleno extraordinario, y repito por que la PRESIDENTA de esta junta vecinal consideró que no era el momento cuando lo planteamos en diciembre, y como de forma participativa es ella la que decide los temas que tratamos en todas las reuniones que vamos haciendo, pues no tuvimos más remedio que solicitar este pleno extraordinario para que la petición hecha por un colectivo de este pueblo pudiera ser llevada a pleno.

¿Que no se ha debatido?, pues yo creo que en la reunión de la semana pasada se debatió, ¿que no se ha consensuado?, eso estaba claro desde el momento que se planteó, así que no se que clase de consenso esperaban encontrar.

El miércoles nos fuimos de esta reunión interna sabiendo cual sería el resultado de la votación, lo que no sabíamos es que de forma participativa y consensuada el partido popular iba a presentar esta moción. Así que nos pide que olvidemos los partidismos e intentemos mantener la unidad, cuando en la moción que ellos presentan nos atacan como partido, que eso nos da igual, pero que intenten romper la unidad de este pueblo, eso si que nos importa, planteando que hay diferentes colectivos "que han expresado su opinión contraria" nosotros solo hemos indicado los apoyos que hemos tenido, y que no hemos podido hablar con todas las asociaciones, sin señalar en ningún momento aquellas que en su derecho no han querido firmar, para no dividir al pueblo, que al final es lo que estáis haciendo, pidiéndoles ahora que presenten otros candidatos que compitan entre ellos, me parece que después de haber rechazado una propuesta en firme, pedir que se planeen candidatos no es la forma de mantener la unidad. Será que soy nueva en esto y no me entero, ni tengo claro en qué consiste la participación de la que hablan.

Dicen que hay asociaciones que han expresado una opinión contraria a que el pabellón lleve el nombre de Juan Sáez, pero lo que no dicen es que las asociaciones que han expresado su opinión contraria a que el pabellón reciba el nombre de Juan Sáez al menos han tenido la oportunidad de no firmar la propuesta, antes de que el pabellón

tenga nombre, que es mucho más de lo que hasta ahora el resto de asociaciones han podido hacer en este pueblo.

¿Porque a cuantas asociaciones se les pidió que apoyaran la propuesta de que la plaza del parroco "Don José María Serrano" llevara ese nombre? ¿No fue una propuesta llevada directamente al ayuntamiento sin consultar ni a asociaciones ni a vecinos?

¿No se encontraron los vecinos de este pueblo con una plaza con un nombre que nadie les había consultado? Y nadie se planteó que a lo mejor podía tener otro nombre. Nadie se plantó que había otros algareños que podían merecer tal honor, no digo, más, solo digo de la misma forma que nuestro párroco O a lo mejor si se lo plantearon, pero para qué decir nada si lo habían decidido los que estaban gobernando, en Cartagena y en El Algar.

Que conste que no tenemos ningún problema con que la plaza tenga el nombre de nuestro párroco, de la misma forma que nuestro párroco no tiene ningún problema con que el pabellón lleve el nombre de Juan Sáez, como nos ha comunicado.

Pero no es un poco sorprendente que el mismo partido popular que ha estado haciendo estas cosas tantos años sin preguntar a nadie, ahora ponga el grito en el cielo, porque hemos pedido el apoyo de las asociaciones, a las que por nuestra parte, se les ha dado libertad para que firmen o no, a las que no hemos coaccionado, para que firmen o no, para después traer esas esos apoyos a este pleno, y que en el pleno se vote y apruebe si procede, si se lleva ante el ayuntamiento, sabiendo que en el pleno iba a salir que no, y aún así lo hemos presentado.

Cuando perfectamente podíamos haber hecho lo que ha estado haciendo el Partido Popular hasta que salió del gobierno municipal. Podíamos haber presentado la documentación sin las firmas, porque meritos a Juan Sáez le sobran, como vosotros mismos habéis reconocido, y el ayuntamiento hubiera venido, hubieran puesto la placa, se hubieran echado la foto y la mitad del pueblo se habría enterado por la prensa. ¿Eso si es participación y consenso?

Nos sorprende que el Partido Popular haga de la participación su bandera cuando ellos han demostrado en este pueblo que la opinión de los vecinos nunca les ha interesado cuando han querido hacer algo.

Si esta propuesta hubiera venido de otros partidos podríamos darle algún tipo de credibilidad, pero que los mismos que durante años han hecho y deshecho en este pueblo sin consultar a nadie, representados por la mismas personas en esta junta vecinal que estaban en la anterior, esas que repito pusieron nombres a plazas, sin preguntar, que si hubieran renovado a las personas que forman la junta vecinal podríamos darles un voto de confianza y pensar que si van a intentar que se hagan las cosas participadas y consensuadas, pero de verdad, no para quedar bien con los vecinos. Estos mismos que te piden que envíes tus mociones por lo menos una semana antes al resto de compañeros para tener tiempo a prepararse y ellos te envían la moción pasadas las doce de la noche del día antes del día del pleno, como esperan que nos preparemos el pleno, si no nos han dado tiempo ni a leerla como se merece, y digamos que rozando la ilegalidad.

Aunque les voy a dar la razón en una cosa que reconozco que hemos hecho mal, que ha sido no pedir este pleno extraordinario en enero, cuando hubiéramos tenido tiempo a debatirlo con tranquilidad, y no el día antes de que las chicas del voleibol, que fueron las que pidieron que las ayudáramos para homenajear a Juan Sáez , jueguen una competición tan importante para ellas como la fase de ascenso.

En eso si que nos hemos equivocado, en dejar que se nos manipule, porque ya vemos lo que pasa cuando no haces las cosas como ellos quieren.

Dicen que hemos puesto por delante que somos de la junta vecinal....y yo me pregunto, no puedo decir que soy Rosa M^a Angosto, vocal en la junta vecinal de El Algar y Los Urrutias? que parte no es correcta?

Por que cuando desde esta junta vecinal se ha llamado a las asociaciones para "invitarlas" a no firmar esta propuesta porque venía del PSOE, con eso no hay ningún

problema, no? Nosotras no hemos hecho campaña para que las asociaciones firmen, el Partido Popular si lo ha hecho para que no firmen.

Y en cuanto a las firmas de los vecinos, pues bien, si las crías quieren recoger firmas, porque querían colaborar, querían que su entrenador supiera que se habían movido por algo, que se habían movilizado para pedir algo para él, pues eso, que les decimos, "no, no lo hagáis, no pidáis firmas", pues no, y claro que les dijimos como podían hacerlo, y nos ha encantado ver como la gente se ha volcado en apenas 5 días. Pero eso tampoco es importante, esas firmas, esos apoyos tampoco importan, esos vecinos tampoco importan.

Para terminar:

1.- Nos parece bien que el pabellón mantenga su nombre.

2.- Cuando en la moción dicen "en caso de que existiera una demanda popular"... me podéis decir que ha sido la moción anterior?? no ha sido una demanda de un colectivo del pueblo?

3.- Cuando en la moción se dice: "si el grupo socialista hubiera comentado su propuesta, se le habría advertido de que existían otras opiniones y no se habría llevado a los colectivos y vecinos a tener que elegir entre un candidato u otro"

A nosotras no nos tiene que advertir nadie, y de que otro candidato estamos hablando?, es que todavía no habéis leído la moción anterior? Solo pedíamos que se diera el nombre de Juan Sáez al pabellón a petición de las jugadoras del equipo.

Habéis sido vosotros desde el Partido Popular los que habéis lanzado nombres, los que habéis propuesto que se elija, los que queréis dividir el pueblo, porque lo de "divide y vencerás" lo tenéis totalmente interiorizado.

Nosotras hemos hecho lo que debíamos hacer y es estar con los vecinos que nos han pedido ayuda, aunque eso suponga que una moción presentada por el PSOE no se apruebe, no estamos aquí solo para apoyar las peticiones ganadoras, porque no estamos aquí para ganar, estamos aquí para luchar por todas las propuestas que sean justas y coherentes, estamos aquí por los vecinos, para que sus voces sean oídas cuando durante tanto tiempo no han sido escuchadas, estamos aquí para que dejen de ser voces dormidas"

Por último, interviene la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal, que hace algunas aclaraciones sobre las intervenciones anteriores, y manifiesta que ellos no se oponen ni cuestionan el nombre de Juan Sáez para el pabellón, pero que, al igual que han manifestado el resto de vocales, cree que no son las formas, que además son un ataque directo contra el P.P., cuando todos han votado en el mismo sentido.

Su intervención literal es como sigue:

Aclarar también que en el momento que el PSOE comunico esta propuesta, la junta estaba en temas urgentes y lo único que se dijo fue que se vería mas adelante; eso no es suficiente para sacar la conclusión de que no se iba a apoyar. No se ha dado opción a dar nuestras opiniones. Un día llegasteis y dijisteis que queríais un pleno extraordinario.

Los méritos de Juan Sáez no los discute nadie, pero esto es muy importante como para hacerlo a la ligera y nadie ha dudado nunca que los vecinos de Los Urrutias muestren su conformidad; nadie ha tratado de politizar este pleno, parece que no lo habéis entendido: que lo único que hemos intentado es todo lo contrario, que el tema es muy importante para llevarlo a cabo con esta premura y aquí los únicos que no han dado mas opciones ha sido el PSOE.

Sometida la moción a votación, el resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 4 (P.P.)
VOTOS EN CONTRA: 4 (PSOE, M.C., CTSSP)

ABSTENCIONES: 1 (C'S)

Al darse un empate de votos a favor y en contra, y decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, **queda aprobada la Moción.**

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 23,00 del día indicado en el encabezamiento, extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmaran los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.